



Expediente: 1011/08

Carátula: CORTI CRISTIAN ANGEL C/ CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO CRISOSTOMO ALVAREZ Nº455-S/COBRO

DE PESOS S/ X- APELACION ACTUACION MERO TRAMITE

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **01/11/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 20279612826 - CORTI, CRISTIAN ANGEL-ACTOR

9000000000 - CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO CRISOSTOMO ALVAREZ 455, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 1011/08



H105035381057

JUICIO:CORTI CRISTIAN ANGEL c/ CONSORCIO DE PROPIETARIOSEDIFICIO CRISOSTOMO ALVAREZ N°455-S/COBRO DE PESOS s/ X- APELACION ACTUACION MERO TRAMITE. EXPTE. N°1011/08. Juzgado del Trabajo III nom

San Miguel de Tucumán 31 de octubre de 2024

Atento a las constancias de la presente causa, advirtiendo que el 23/10/2024 se confeccionó oficio al Banco Santander Rio, el cual fue depositado en casillero digital de la mencionada entidad el 24/10/2024, a los fines de dar cumplimiento con lo ordenado en sentencias del 05/09/2024 y 18/09/2024, y en virtud de que a la fecha el ejecutante no ha percibido sumas de dinero en concepto de planilla de astreintes, al pedido de regulación de honorarios del letrado Campopiano Armayor, por ahora, NO HA LUGAR, en consecuencia dispongo dejar sin efecto el pase a resolver, conforme fue ordenado el 14/10/2024. 1011/08.MDRA Juzgado del Trabajo III nom

Actuación firmada en fecha 31/10/2024

Certificado digital:

CN=FERNANDEZ CORONA Miguel Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20163089204

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.